

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUBSCRIPCIONES.

En Granada, un mes	1.75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	6 >
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado)	17.50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta, Águla, 5.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cént. peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7.50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas la línea á juicio del Director. (Pago anticipado).

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DE D. EDUARDO GÓMEZ.

Asistieron, además del Presidente, los señores Alonso Pineda, Gil de Tejada, Sanmartín, Rivero, Martín Blanco y Salvatierra. Se acordó publicar el proyecto de alineación de la calle Compás de San Gerónimo; que se señale línea para las construcciones que pretenden hacer D. Pedro Mirasol y don Joaquín Durán en los números 43 y 47 de la calle del Tinte esquina á la del Zacatín; que se presuponeste la obra de construcción de un pretil en la cuesta de los Húsares; que se autorice á D. José la Rosa para reparar la casa número 5 de la calle de Tendillas de Santa Paula; que se proceda á la demolición de la casa número 13 del Realejo Alto; que se paguen 23 pesetas por carbon de coke consumido en el Ayuntamiento, y 13 pesetas por la conservación y entretenimiento de los timbres eléctricos; que se suplique al Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova efectúe las operaciones de conversión de las láminas y facturas que posee el Ayuntamiento; que se rectifique el empadronamiento de doña Teresa Pavia y D. Pelegrin García.

Terminado el despacho ordinario, dióse lectura á una exposición en la cual el contratista de Mercados Sr. Reyes manifiesta que los vendedores se han negado á abonarle íntegra la cuota asignada á sus respectivos puestos, pues dicen que, como el Municipio tolera la instalación de otros muchos puestos ambulantes, no solamente dentro del radio de mil metros sino en las mismas inmediaciones del Mercado, la venta que se hace en este ha decaído mucho y no les permite abonar más que la mitad de la cuota. Concluye el contratista su exposición anunciando que cerrará los puestos si el Municipio no procura garantizar sus intereses como en justicia y en derecho corresponde.

El Sr. Béjar dice que le parece muy razonable la pretensión del contratista de los Mercados, y que el Ayuntamiento se halla en el deber de evitar los abusos de que se lamenta. Termina diciendo que según el contrato, en el círculo que se describa con un radio de mil metros que tenga por centro los Mercados, no se deben establecer puestos ambulantes.

El Sr. Alonso Pineda dice que el decoro del Ayuntamiento se halla interesado en corregir los grandes abusos de que es víctima la empresa constructora y administradora de los Mercados; que, aunque parezca increíble, la osadía llega al extremo de que los puestos se instalan adosándose exteriormente á los muros del Mercado, y que esto no lo debe consentir un instante la corporación, so pena de que se dude de su formalidad ó se le nieguen las condiciones de energía que son necesarias para hacer respetar sus derechos. Manifiesta el orador que se debe proceder ejecutivamente á levantar todos los puestos que se hallen dentro del referido radio, y á expulsar del Mercado á los vendedores que se niegan al pago de la cuota respectiva.

Suscitase laboriosa discusión entre los señores Béjar y Alonso sobre si el Ayuntamiento debe lanzar del Mercado á los vendedores que no pagan, ó impedirles que entren. Después de mucho hablar, se acuerda impedir la entrada y que una comisión del Ayuntamiento estudie si se debe permitir la instalación de puestos en portales dentro del radio que señala la escritura.

El Sr. Alonso Pineda dice que, en vista del angustiosísimo estado en que se hallan los fondos municipales, y á fin de evitar que se apague nuevamente el gas, debe acordarse la preferencia del pago de alumbrado sobre otras atenciones municipales, incluso la de personal del Ayuntamiento.

El Sr. Béjar dice que está conforme con que se pague el gas, pero no en que se le dé ninguna preferencia sobre las demás atenciones del Municipio; añade que el Sr. Alonso se fija en el personal de empleados cuyo importe es la parte más microscópica...

El Sr. Alonso (interrumpiéndole): 18000 pesetas...

Continúa el Sr. Béjar diciendo que sin empleados es imposible despachar los negocios municipales y que, amen del personal, hay otras muchas atenciones sacratísimas que cubrir, tales como las carcelarias, etc.

El Sr. Alonso asegura que no le convence el Sr. Béjar y que por lo tanto insiste en su proposición.

El Sr. Martín Blanco manifiesta que todo puede arreglarse si se pone en vigor un acuerdo que anteriormente había tomado el Municipio á propuesta del Sr. Alonso y que se reduce á declarar que no deben pagarse las atenciones de un mes sin que se hayan satisfecho totalmente las del anterior.—Así se acuerda y se levanta el cabildo.

REVISTA EUROPEA.

Calmada, aunque no extinguida la dolorosa emoción que en Francia produjera la irreparable pérdida de Gambetta, la atención del país vecino se ha concentrado en el resultado de las elecciones de las mesas del Senado y Cámara de Diputados, que el día 11 del actual tuvieron lugar en ambos cuerpos colegisladores. En la primera de dichas Cámaras fué reelegido presidente M. Le Boyer, y vicepresidente Mrs. Peyrat, Humblout y Cacinon, quedando aplazada la elección del cuarto para el 15 del actual. La derecha cree asegurado el triunfo de su candidato Mr. Batbié. En la Cámara de diputados fué reñida la elección de su cuarto vicepresidente, resultando favorecido Mr. Spuller, amigo íntimo del malogrado Gambetta, con 47 votos más que su contrincante Mr. Boyssset.

Va haciéndose luz en la célebre causa de Montceaux des Mines, y de lo actuado se deduce claramente, que si bien la cosa no tiene la importancia que se le atribuyó en un principio, por ser corto el número de los comprometidos, no carece de ella bajo el punto de vista de las intenciones de los procesados, que se proponían nada menos que la destrucción de la propiedad, valiéndose para ello de la dinamita. La prensa conservadora de Francia pide para los procesados un claro castigo, cuando en nuestro sentir tales delirios debieran tener su correctivo en una casa de locos.

Con ciertas ideas, ocurre lo mismo que con algunas enfermedades que se propagan de unas á otras comarcas con inusitada rapidéz. Decimos esto, porque á la fiebre de reforma de las Constituciones de que hablamos en nuestra anterior revista, que atacaba á varias naciones de Europa, no se ha escapado, ni aún el pequeño reino de Portugal. También en este país como en Rumania, ha partido la iniciativa de la Corona, con la circunstancia de que no es esta sola la reforma en que piensan nuestros vecinos, sino que tratan así mismo de abolir el juramento en su Cámara de Diputados, como lo prueba la proposición presentada por el Sr. Manuel Arriaga al objeto de sustituir esta fórmula, con una promesa de honor respecto á cumplir fiel y lealmente con sus deberes. Este deseo de reformas simultáneas en Europa, indica que atravesamos un período de transición, y que las naciones anhelan un cambio de postura que llene las necesidades de su existencia.

A este deseo obedece sin duda la agitación republicana que de día en día va tomando en Italia mayores proporciones, con gran alarma de los conservadores, que para contrapesar este movimiento propalan la especie de que pelagra la unidad italiana á tanta costa alcanzada.

Pasando de las naciones latinas á las sajonas, germánicas y slavas, manifestaremos en primer término que Inglaterra, comprendiendo el aislamiento en que pudiera quedar obstinándose en intervenir por sí solo en los asuntos de Egipto, trata por medio de sus periódicos, de captarse las simpatías de Francia, reconociendo sus derechos financieros en aquel país, aunque llevada de su espíritu aborrevante, niega á Francia otros derechos que los expresados en los asuntos de Egipto.

Mr. Gladstone se dispone á trasladarse al medio día de Francia, con objeto de recuperar su salud, de cuyo quebrantada, y doblemente resentida por los cuidados del gobierno.

Rusia parece entrar en un período de confianza relativa, en vista de que el nihilismo parece muerto, ó por lo menos adormecido. El Czar, para dar una prueba de que confía más en la lealtad de sus súbditos que en la fuerza de las bayonetas, ha mandado suprimir el guerrero acompañamiento que á todas partes le seguía, medida que ha causado buen efecto en la opinión, como así mismo las adoptadas para contener los estravios de las sociedades secretas que se establecieron há poco tiempo para contrarrestar los progresos de los nihilistas.

La Puertá otomana ha dirigido á Inglaterra una nota en la que reivindica todos sus derechos de soberanía en Egipto, y aunque atendido al estado de enervación en que aquella potencia se halla, se afecta no dar importancia á este hecho, no por eso deja de preocupar á los hombres públicos de Europa, que ven en él una prueba de que la cuestión de Egipto no está ultimada, y pudiera ser en no lejano plazo un peligro para la paz de las naciones.

Nada más saliente ocurre en el resto de Europa, por lo que cierro la presente, hasta la próxima semana.—T.

LOS TACONES ALTOS.

El Dr. Sanmuel C. Busey, de Washington, ha leído en el Congreso Médico celebrado el 22 de Setiembre último en Boston (Estados Unidos de América) una interesante Memoria acerca del pernicioso influjo que produce el calzado de tacones altos en la forma y salud de la mujer.

Comienza la Memoria con una reseña histórica de los tacones altos, que aparecieron en Francia durante la regencia. En tiempo de Luis XIV, el tacon era alto y redondo; pero no oblicuo ó derribado, como vulgarmente se dice. Durante el reinado de Luis XVI esta inconveniente moda empezó á abolirse; pero ha resucitado en nuestros días con mayor furor que nunca.

Sabido es que la edad y la maternidad son causa de que se alteren las formas de la mujer. La estatura y las posturas mas habituales, y el uso de carruajes en muchas señoras originan también esa alteración, caracterizada especialmente por una falta de simetría; pero nada influye tanto en la desviación de la figura natural de la mujer como los tacones altos.

Pujet describe el pié femenino perfecto, diciendo que debe ser ancho y alto de empeine, con los dedos bien determinados, sobresaliendo el segundo respecto del grueso y siendo muy pequeño y casi nulo el meñique, con otras observaciones acompañadas de dibujos que muestran el pié humano tal como debe ser y tal como lo deforma el calzado hoy en uso.

El buen estado de los pies influye necesaria y grandemente en la salud general del cuerpo humano, por que el ejercicio activo promueve y conserva extraordinariamente la actividad y el vigor de los órganos y para practicarle y obtener todos sus beneficios deben los pies estar sanos y ser cómodo el calzado.

Los pies delicados ó deformados, las articulaciones oprimidas y sin flexibilidad, los

músculos agarrotados, la movilidad amenguada y las alteraciones en la línea de gravitación—males todos ellos que suelen provenir del calzado de tacones altos—impiden ó dificultan la locomoción, convirtiendo en desagradable el paseo verdadero, é impulsando á preferir el uso del carruaje y de la vida sedentaria, que contribuyen al desequilibrio y desproporción del cuerpo y á las consiguientes perturbaciones en la salud.

Estudia el doctor Bussey y muestra la posición normal de los órganos femeninos más importantes, y hace ver con fotografías curiosísimas la distinta forma de las piernas y del tronco de mujeres que usan calzado sin tacones y con tacones altos, deduciendo de todo ello que el eje de la pélvis se cambia con la altura desmesurada de los tacones hoy en uso, produciendo muchas enfermedades en la mujer, cuyo sistema nervioso delicadísimo, parece que está constantemente predispuesto á alterarse, y se altera seguramente á causa del calzado de tacones altos.

No le usarían las señoras si llegaran á persuadirse de cuánto pierden su salud y belleza con esta moda perniciosísima. Las hermosas figuras de las doncellas y matronas griegas y romanas, las elegantes formas de las ricas hembras de la Edad Media y de los tiempos de la galantería caballeresca en los siglos XVI y XVII no nos causarían hoy tan grata admiración, si aquellas mujeres, modelo de esbellez y de gracia, hubieran ido de puntillas ó inclinadas hácia adelante como las preciosas ridiculas del siglo XVIII. En este punto, la higiene puede no estar conforme con la moda; pero de seguro lo está siempre con la salud y con la belleza.

LA SANGUIJUELA Y LA ARAÑA.

Si alguna vez el curioso lector ha rebuscado en algun monton de copias y romances de ciego, es probable que al lado del *Parto del Gallego* ó de la de *Francisco Estéban el Guapo*, haya tropezado con los *Medios y señales para conocer por el rostro el carácter de las personas*, con el *Modo de huir de los terremotos y singulares secretos de las ciencias* ó con el *Barómetro animado de nueva invención*, en cuyo de una propagación científica al alcance de una época en que se negaba el permiso para hacer canales porque era obra *contra natura*, en que los martes eran días nefastos, en que antes de tomar una medicina ó sembrar una planta, se averiguaba en qué cuarto estaba la luna. Algunos de esos ensayos nos darán motivo para entretener á nuestros lectores. Por hoy vamos á ocuparnos del último que hemos citado, el cual tiene á su frente un grabado que quiero representar una sanguijuela, y debajo estos versos dignos del autor del grabado:

Cual barómetro animado
De experimental doctrina,
La sanguijuela adivina
De la atmósfera el estado.

La sanguijuela, en efecto, es como la araña, un animal barométrico ó meteorológico. Este animal, del orden de los anélidos, que nos dará en otro número ocasión para escribir un artículo sobre su rarísima organización, tiene una sensibilidad tan extremada para todas las variaciones atmosféricas, que puede reemplazar á un barómetro.

La sanguijuela anuncia la lluvia nadando con ansiedad hácia la superficie del agua. Por el contrario, en el buen tiempo, pocas veces salen á la superficie, como lo saben muy bien los que se dedican á la industria de la recolección y venta de estos voraces animalitos.

La araña, según hemos dicho, es también un insecto barométrico, como lo prueba el vulgarísimo refrán español con que solamos burlarnos de las personas de baja estatura diciendo: *Va á llover porque andan las arañas por el suelo*; que no es más que una aplicación de este otro:

Las arañas por el suelo,
Y las nubes por el cielo.

La araña conoce mas que la sanguijuela la variación atmosférica. Los presos en calabozos oscuros

han domesticado muchas arañas; y áun despues de domesticadas conservan su sensibilidad atmosférica.

El primero que hizo sobre este animal un curiosísimo estudio, fué Disjonval, que por su medio facilitó al general Pichegrú la conquista de Holanda, á últimos del siglo pasado.

En los siete años que Disjonval estuvo preso en Utrecht, en un calabozo que tenia mas de cuatro mil telarañas, observó infinidad de hechos, que reduciremos á los siguientes: Primero. Cuando la araña abandona su trabajo y corre por las habitaciones, anuncia lluvia al día siguiente. Segundo. Cuando los hilos de la telaraña son gruesos y fuertes, se puede esperar buen tiempo lo ménos por doce dias. Tercero. Cuando el trabajo es débil y desigual, habrá variación antes de nueve dias.

Cuando el ejército francés se acercó á Holanda en 1792, se vió la rigurosa exactitud de estos pronósticos.

Disjonval, predijo al ejército francés los terribles hielos del invierno. El ejército, detenido ante Wal, helado, recibió despues el aviso de que muy pronto un terrible frio acabaría de helar el rio y hacerlo transitable.

Tres dias despues se verificó esto, y Disjonval vió abiertas las puertas de su prision.

Pero á la sazón, dice Juan Mieg, el eminente naturalista y coleccionador de estos hechos, se manifestó un deshielo temible: cien mil franceses se hallan de marcha y como cortados entre los canales. Tambien los generales tratan de retirarse. Disjonval consulta sus arañas, y fiado en su laboriosidad, responde con su cabeza que vendria otro frio mas intenso todavía. Para hacer mas impresion, envia al general en jefe Pichegrú una araña trabajando. Esto cree que protesta contra la retirada, y conquista la Holanda.

Esto causó tanta impresion, que Disjonval empezó á publicar con gran éxito en París un periódico titulado *Diario Aracnológico*, sobre el estado del tiempo.

¿Cuántos misterios encierra la Historia Natural!

P. Rodríguez.

MISCELANEA

Impuesto sobre azúcares. Ha sido nombrado dependiente del resguardo D. Eugenio Carrillo.

La Granja Modelo. Han emitido informe, adhiriéndose al dado por el director de la Granja Modelo de esta provincia, los Sres. Ventuá, Marin Mogollon y España.

Llamamiento. El juzgado del Salvador llama á Francisco Heredia Maldonado.

Liceo. Esta Sociedad dará este año un solo baile de máscaras, que tendrá efecto, segun nos informan, el lunes 3 de Febrero.

Se está terminando el arreglo de los elegantes salones, que presentarán un aspecto magnífico y nuevo completamente.

La guardia civil. La de Diezma ha denunciado el hecho de que 60 reses vacunas y 575 ovejas, fueron halladas pastando en montes de propiedad particular, sin el competente permiso. En el mismo monte fueron encontrados dos vecinos de Darro, que habian robado dos cargas de leña. La de Illoira, ha capturado un reclamado por el juez.

Tenia que suceder. El infeliz jóven conocido por *Coletó*, fué herido hace tres tardes, en la cabeza, de resultas de un palo que unos hombres descargaron sobre él. Tenia que suceder, repetimos, porque en Granada, las autoridades no se cuidan de impedir que los mendigos, los locos y los idiotas sirvan de soláz á los desocupados. ¡Tristísimo espectáculo ofrecemos con estos y otros detalles, á las miradas indiscretas de quienes, ó nos conoce poco, ó no sabe qué clase de gentes son los granadinos!

Audiencia. Créese seguro el nombramiento de D. José Cáceres, para el cargo de presidente de esta Audiencia.

Huracan. Hace tres dias, un fuerte huracan ha ocasionado grandes perjuicios en los árboles y casas del término municipal de Quéntar. Un obrero que trabajaba en un tejado, estuvo á punto de morir, cuando el huracan levantó las tejas en que se afianzaba, para hacer sus trabajos.

Tiro de pichones. Para cubrir la vacante que como director deja D. Francisco Manzano Alfaro, al partir para Madrid, ha sido nombrado D. Tomás Alberti.

Por un error de nuestros cajistas resultaron equivocados los nombres de las personas que desempeñan la tesorería y secretaría de dicha sociedad; cargos que ocupan respecti-

vamente los Sres. D. Manuel Castillejo y don Francisco de P. Góngora.

Bienes nacionales. El *Boletín* publicará hoy ó mañana, la relacion nominal de los compradores de fincas al Estado ó redimentos de censos, que adeudan cantidades que deben ser satisfechas en el presente año económico.

Ahorcado. Ayer á las dos de la tarde en la casería de la Campana, ahorcóse de un olivo, con un cordel, un cochero llamado J. D., casado y de 42 ó 44 años de edad. Un muchacho, vió balancearse el cuerpo en el árbol y avisó á los cabos de la guardia municipal y de orden público, Sres. Vilchez y Rivero, respectivamente, que acudieron al sitio y custodiaron el cadáver hasta la llegada del juzgado de guardia. El único documento que se ha hallado al suicida en los bolsillos es la cédula de vecindad.

Sucesos de la capital. Anteanoche en la plazuela de Gracia, fué herido un jóven por disparo de arma de fuego. La bala le penetró el pecho y la herida ha sido calificada de grave. El herido declaró que el agresor era un conocido suyo que inmediatamente fué preso á disposicion del juzgado.

Anteayer tarde se apedreaban dos chicos en el Triunfo, y, lo que es natural: no se pasó mucho tiempo sin que uno de ellos resultara herido en la cabeza.

Desgracia. Ayer por la mañana, un pulimentador de piedras que trabajaba en un andamio de la obra de la Universidad, perdió el equilibrio y cayó en tierra, resultando con varias contusiones.

Vacante. En cumplimiento de lo dispuesto por la Direceion general de Instruccion pública, han de proveerse con arreglo al Real decreto-ley de 25 de Junio de 1875, dos plazas de Profesor auxiliar, vacantes en la Facultad de Medicina y Cirugia de esta Universidad, percibiendo los que las obtengan la gratificacion anual de 1500 pesetas, conforme al art. 4.º de dicho decreto; pero los agraciados no comenzarán á disfrutar dicha gratificacion, hasta que se apruebe el presupuesto de 1883 á 84, en el cual se incluye la cantidad necesaria.—Para ser nombrado Profesor auxiliar, segun el art. 3.º del mismo, es necesario acreditar: Haber cumplido 22 años.—Hallarse en posesion del título de Doctor en la Facultad ó tener los ejercicios del grado, debiendo presentar antes de tomar posesion el correspondiente Título.—Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes: Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.—Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de dicha Facultad.—Ser Catedrático excedente. Los que se vean adornados de las circunstancias expresadas, dirigirán sus solicitudes documentadas al Rectorado de la misma Universidad dentro de 20 dias, contados desde su publicacion del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Nos parece bien. El gobernador civil, acogiendo la idea iniciada por un periódico local, nos invita á concurrir á una reunion que se verificará mañana en su despacho, y en la que se tratará de establecer en esta poblacion un Monte de Piedad y Caja de ahorros. El pensamiento nos parece muy plausible y la actitud del Gobernador, al patrocinarla, digna de elogio.

Crónica parlamentaria. Ayer recibió don Joaquin Gomez un telegrama del jefe de la Izquierda granadina don Antonio Lopez Muñoz, anunciándole el discurso pronunciado anteayer por el Sr. Montilla en el Congreso, cuya sesion publicamos hoy, merced á nuestro servicio especial parlamentario, que nos permite adelantar un dia á los periódicos de Madrid. Efectivamente, estos no traen hoy el extracto de la referida sesion.

Asuntos militares. Se ha remitido á la reserva de Granada real despacho á favor del profesor veterinario D. Domingo Rius. Ha sido destinado al batallon reserva de

Granada, el alférez D. Francisco Rodriguez.

D. E. P. Ayer falleció en Granada don Francisco Rus y Linares, persona estimadísima de cuantos tuvieron ocasion de conocerlo y apreciar sus relevantes dotes.

Estreno. Esta noche se pondrá en escena, por única vez, el drama de Echegaray *Conflicto entre dos deberes*, de cuya interpretacion por la compañía que actúa en el coliseo del Campillo, ha hecho grandes elogios la prensa gaditana.

Real orden. Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden disponiendo que la regla 29 de la real orden de 5 de Marzo de 1858 se haga extensiva á los cuerpos de Administracion, Sanidad y Juridica militar, y por tanto que las vacantes que ocurran en Ultramar de jefes superiores de los referidos cuerpos, en cuanto á los que estén asimilados á las clases de oficiales generales del ejército, se cubran en la forma prevenida en la citada regla 29, vigente en la actualidad para los cuerpos facultativos de Artilleria, Ingenieros y Estado Mayor, continuando observándose, respecto á individuos asimilados á los jefes y oficiales de los tres citados cuerpos auxiliares, las reglas que respectivamente vienen practicándose con sujecion á sus reglamentos.

Aceras. De real orden se ha declarado por el ministerio de la Gobernacion con fecha 30 de Octubre último, que el costo de la colocacion de aceras contiguas á los templos debe de incluirse, como gasto necesario, en los presupuestos municipales, puesto que el de ingresos se cubre con los tributos que satisfacen las colectividades á quienes tales edificios pertenecen.

Circular. El presidente del tribunal Supremo publicará muy en breve una circular dando instrucciones á los presidentes de las audiencias de lo criminal para la celebracion de los juicios orales y públicos.

Efemérides de hoy. El día 18 de Enero de 1659, fueron arrestados los príncipes de Condé, Conti y Lonpueville.

En 1344 falleció el condestable de Francia Raoul de Brienne.

En 1875 verificóse la entrada de los carlistas en Grañollers.—L.

CARTERA DE LA INDUSTRIA.

La Florida. Tenemos un especial gusto en recomendar á nuestros lectores este establecimiento.—Los bronces artísticos, estatuas, candelabros, centros de mesa, quinqués, adornos de sala, gabinete, tocador y comedor, silleras, servicios de café, ponches y licores, lámparas y arañas, juguetes y bisutería que allí pueden hallarse, satisfacen las más refinadas exigencias de la moda, la elegancia y el buen tono.—Este conocido bazar, está situado en la calle del Príncipe.

CARTERA OFICIAL.

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—Circular del Ministerio de la Gobernacion dirigida á los Ayuntamientos, para que estos remitan un resumen de sus presupuestos aprobados, acompañando el modelo núm. 1.—Minas.—Se solicitan 12 pertenencias de una mina de mineral ferruginoso, con el nombre. Un Capricho, sita en término de Trevez.

Diputacion provincial.—Extracto de la sesion celebrada por esta Excm. Corporacion, el día 12 del actual.

Juzgados.—El de Loja encarga la busca de unos libros robados en la Estacion del ferrocarril; el municipal del distrito del Sagrario, presenta estados de altas y bajas durante la 3.ª decena del mes de Setiembre último.

Condicion de cadáveres. Edicto.—El Alcalde interino, etc., hace saber: Que la frecuencia con que se conducen cadáveres al Cementerio público de esta ciudad, sin previo reconocimiento facultativo, y en muchos casos, por no haber tenido asistencia médica en el curso de la enfermedad que produjo la muerte, ha hecho que los titulares de esta Corporacion eleven queja á la misma de los inconvenientes de tal proceder, y por ello se hace indispensable, en armonia con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento, publicar que no se admitirán en el Cementerio los cadáveres cuyas familias ó interesados no presenten certificado del médico que los haya asistido, y á falta de esta circunstancia de cualquiera de los Titulares y del que se deduzca, no envuelva la defuncion responsabilidad criminal, haciéndolo entender al Conserje del Cementerio para el debido cumplimiento.—Granada 16 de Enero de 1883.—E. G.

Vistas. Las señaladas para hoy 18 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CIVIL.—Málaga, D. José Teresa Martín y otro, con D. Luis Vasconi y otros, cobro de honorarios.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Seccion.—Velez-Málaga, Juan Muñoz, lesiones.—Id., D. Francisco Garcia, falso testimonio.—Málaga, Antonio Sanchez, lesiones.—Vera, José Angel, homicidio.—Relidona, D. Antonio Sanchez, malversacion.—Loja, Miguel Maldonado, homicidio.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteayer, 795 fanegas; entrada de ayer, 160. Total existencia de ayer, 955.—Venta: A 16 pts. 50 cén. la fanega, 14 fanegas.—A 17 pts. 00 cts. la id., 22 id.—A 17 pts. 25 cts. la id., 46 id.—A 17 pts. 50 cts. la id., 75.—A 18 pts. 00 cts. la id., 31 id.—A 18 pts. 25 cts. la id., 59 id.—Total vendido, 247 fanegas.—Balance.—Existencia, 955 fanegas; vendido, [247 id. Sobrante para hoy, 708 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 00 cént. á 9 pesetas. 50 cént. fanega.—Habas, de 14 pesetas. 50 cént. á 15 pesetas. 00 cént.—Maiz, de 14 pesetas 00 cént. á 15 pesetas. 00 cént. Yeros de 16 pesetas 75 cént. á 17 pesetas. 00 cént.

Matadero público. Precios de la baja del día 18.—Carnero, 1'62; Vaca, 1'83; Ternera, 1'70; Machos capados, 0'00; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CULTOS.

Día 18.—La Cátedra de San Pedro en Roma, y Santa Prisca, virgen y mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas; á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral, Real Capilla y San Justo, misa de renovacion y bendicion con S. D. M.—En la Magdalena, á la oracion, se hace el quinario de Jesús del Rescate.—En la iglesia del Sagrario, á la oracion, se hace la novena de San Sebastian.—En la iglesia de Santiago, á las cuatro, y en la del Córpus Christi á la oracion, rosario y ejercicios.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de Maria.*—Ntra. Sra. de Consolacion, iglesia de San Matias.—El día 18, está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas.



EL SEÑOR

DON FRANCISCO RÚS

Y LINARES,

falleció ayer.

Sus hijos, hija política, nieta y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que, en sufragio de su alma, se celebrará hoy en el templo de San Andrés, á las diez de la mañana.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

MADRID.

16 de Enero.

La proposicion de que ayer hablé á V. dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que reformando su acuerdo de hoy, deben ser nombrados en consonancia con el texto y espíritu de los artículos 41 y 35 del reglamento, los nuevos vicepresidentes en un mismo acto. Palacio del Congreso 15 de Enero. Montilla, Becerra, Villaverde, Romero Robledo, Maisonnave, Quiroga Vazquez, Gonzalez Serano.»

Esta es la proposicion que ahora se estará discutiendo y de que tanto se habló anoche, envuelta con los asuntos candentes de personal. Hay quien cree que la eleccion se hará hoy como siempre, pero desde luego es imposible, porque un acuerdo de ayer no puede ser revocado hoy, por mas que se reconozca la ligereza con que ayer se adoptó sin conocimiento de las minorías y no habiendo en el salon ni veinte diputados. Lo mas chusco del caso es, que como costumbre, la sesion de hoy no debe presidirla el

Sr. Posada, pues en el fondo se va á discutir su personalidad, recayendo entonces la presidencia en el Sr. Linares Rivas, de abierta oposicion, lo cual puede dar lugar á conflictos. Veremos.

De suerte, que anoche en los círculos se consideraba segura la eleccion del señor Sardoal para la primera vicepresidencia, ocupando las otras dos los Sres. Capdepon y marqués de Valdeterrazo. Para la secretaria que vacará por la salida del Sr. Ruiz Martinez, se indica á Apezteguia, diputado por Cuba.—Respecto á otros nombramientos para altos puestos, sabemos que están hechos los de La Cadena para subsecretario de Gracia y Justicia, navarrista; marqués de Aguilar de Campoó para la direccion general de Obras públicas. Siguen sonando nombres y más nombres para los puestos aún vacantes y para la combinacion de gobernadores pendiente; pero nada concreto y definitivo se oye, á lo menos autorizadamente.

Jamás he visto mayores batallas que ahora disputándose altos cargos. Los desahuciados batallan lo increíble y hacen guerra sin cuartel á los favorecidos. Uno de aquellos, hombre de mérito, me decia anoche: «La satisfaccion para mi es que este ministerio está muerto, tanto, que el mismo Vega Armijo ha dicho que deja el puesto en la primera oportunidad, y eso que en el fondo andan buenas corrientes,—como que Navarro Rodrigo se quedará esperando la presidencia del Congreso, que es para D. Manuel Alonso Martinez. Añada V. á esto lo que ha dicho Martinez Campos esta tarde y verá como los asuntos llevan buen cariz para mi gusto.»

Las palabras á que este señor se referia, son las siguientes: «Que conste que yo no he ido á buscar á los constitucionales, sino que estos fueron los que me buscaron.»—Esta frase dió no poco que hablar en aquel salón de Conferencias, donde fué proferida y á donde acudieron los demás ministros trabajando en los corrillos; los que más batallaron fueron Sagasta, Martinez Campos, Romero Giron y Gamazo, aunque tambien se movieron Pelayo Cuesta y Nuñez de Arce. Todos hicieron causa comun con el acuerdo de la Cámara, en el sentido que dejo dicho.

Agruparé ahora en un párrafo antes de salir, lo que sé del día.

Mañana llega á Madrid el príncipe Luis de Baviera, futuro esposo de la infanta D.^a Paz, y como es cumpleaños de la madre de la Reina habrá banquete en Palacio.

En Gracia y Justicia se trabaja por dejar bien dotada de una vez los nuevos tribunales, á quienes el Presidente del Supremo dirigirá en breve la citada circular. El círculo mercantil pide para Madrid el establecimiento de la escuela Central de Ingenieros industriales, que reside en Barcelona. Los diputados catalanes se reunieron ayer tarde con el objeto de disolver la diputacion catalana, no llegando á recaer acuerdo definitivo.

Del extranjero, que el príncipe Gerónimo Napoleon ha dado á luz su manifiesto á los franceses, y que las negociaciones para el arreglo del Canal siguen lento curso, como es uso y costumbre, tratándose de negocios de esta índole.

Del Senado no tengo que decir cosa particular. En el Congreso se ha invertido la sesion en discutir si las vice presidencias deben ó no votarse juntas ó separadamente, como ya he indicado. Al fin, el Sr. Sagasta ha venido á declarar contestando al Sr. Cánovas que una vez que ha dimitido el señor Linares Rivas y son tres las vicepresidencias que hay que elegir, no tiene inconveniente en que se haga la eleccion á la vez; que así lo aconseja á la Cámara, aunque lo mismo puede acordar una cosa que otra, declarando que así la minoría se quedará sin vicepresidencia. A las seis menos minutos continuaba Cánovas rectificando.

Continúa el gran movimiento por estas secciones, y se cree fracasada la candidatura de Sardoal para la primera vicepresidencia. Mucha animacion.—F.

Crónica parlamentaria.

Sesion del 15 de Enero.

CONGRESO.

Fué leida y aprobada el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario. Dióse lectura de la proposicion incidental presentada ayer por las oposiciones pidiendo la reposicion del acuerdo tomado por el Congreso respecto á que las tres vicepresidencias vacantes se voten en un solo acto.

El diputado granadino Sr. Montilla, como primer firmante de ella, usa de la palabra para apoyarla, y despues de pedir benevolencia á la Cámara, hace notar la importancia de las cuestiones que se refieren á la independencia del reglamento del Congreso, que es la ley fundamental de la Cámara.

Dice que el acuerdo de ayer se tomó es un momento en que sin duda habia pocos diputados presentes, y por eso pasó inadvertido para muchos y sin discusion previa.

Este acuerdo entraña una modificacion del reglamento, infringiéndose primero los artículos 11 y 35, que prescriben la forma en que ha de hacerse la eleccion de que se trata, y los artículos 118 y 119, que determinan los procedimientos que han de seguirse para reformar el mismo reglamento en todo ó en parte.

Añade que contra los antecedentes que invocó el señor Presidente para justificar la proposicion del acuerdo, hay otros varios que sientan la jurisprudencia de que la eleccion de vicepresidentes debe hacerse cada una de ellas por separado.

Los que en concepto del orador deben seguirse son los que han ocurrido con motivo del reglamento de 1847, que es el que regia en las épocas que he citado, y es que, en su esencia, igual al vigente.

La reforma del reglamento en el sentido que entraña el acuerdo de ayer, no se ha intentado nunca por ninguna situacion liberal, ni siquiera por el partido conservador que dirige el Sr. Cánovas; únicamente se intentó en 1867 por el Sr. Gonzalez Bravo por una proposicion del Sr. Catalina, á consecuencia de otra que habia presentado el Sr. Selgas.

Yo espero, sin embargo, de todo lo ocurrido, que despues de haber oido los antecedentes que yo he evocado, volveréis dice, sobre vuestro acuerdo y hareis que se interprete el art. 11 del reglamento en su recto sentido.

El Sr. Presidente: Es un adagio español que, el que pregunta no yerra, y sin embargo, parece que yo erré ayer por preguntar al Congreso lo que debia de hacerse.

Si el Sr. Montilla hubiera estado ayer presente cuando se consultó al Congreso sobre este particular, hubiera podido pedir la palabra y discutir la propuesta con la elegancia y elocuencia con que lo ha hecho esta tarde, y se hubiera tomado el acuerdo que el Congreso hubiera tenido por conveniente, pues que la presidencia no tiene interés alguno en pro ni en contra de lo que el señor Montilla propone. Si alguno tiene es en favor en la votacion por lista, porque es más breve, y nada más que por esto.

El Sr. Ministro de la Gobernacion: Cuando ayer propuso el acuerdo el Sr. Presidente, pidió la palabra el Sr. Alvarez Mariño, y lo mismo que S. S. pudieron pedirla otros señores diputados é insistir en no aprobarlo, como no insistió el Sr. Alvarez Mariño.

(El Sr. Alvarez Mariño pide la palabra.) S. S. podrá explicar los hechos como guste; pero yo digo que S. S. no insistió, como pudo insistir en su propósito.

El Sr. Montilla rectifica el incidente en el extracto oficial de ayer, y hace notar que los antecedentes que evocó el Sr. Presidente de la Cámara en apoyo de su criterio fueron de épocas en que no regia el reglamento de 1847, y que el Sr. Alvarez Mariño pidió la palabra para oponerse al acuerdo antes de que se tomara, y sin embargo, el Sr. Presidente no le concedió la palabra y mandó que se hiciera la pregunta, como se hizo por el secretario Sr. Ruiz Martinez, sin oír la opinion del Sr. Alvarez Mariño ni de las oposiciones.

El Sr. Ministro de la Gobernacion niega que hubiera precipitacion en el acuerdo. Dice que, además del Sr. Alvarez Mariño habia otros diputados de oposicion y no protestaron.

El Sr. Montilla rectifica.

El Sr. Presidente: Para satisfaccion del señor Montilla, debo decirle que en el despacho ordinario de hoy se ha dado cuenta de la dimision del Sr. Gullon, y de haberle sido admitida, que eso no lo sabia S. S.

El Sr. Alvarez Mariño explica, como antes lo habia hecho el Sr. Montilla, porqué habiendo pedido la palabra ayer no hizo uso de ella, y como lo hicimos constar en el extracto de la sesion que ayer publicamos.

El Sr. Ministro de la Gobernacion rectifica.

El Sr. Montilla rectifica otra vez.

El Sr. Conde de Toreno dice que estas cuestiones que se refieren á la aplicacion del reglamento, interesan por igual á mayorías y minorías, y lo mismo á los ministros, por que los que hoy son mayoría pasan luego á ser minorías, y entonces sienten ó se alegran, respectivamente, haber fijado una mala ó una buena interpretacion del reglamento.

La reforma de éste no puede hacerse por un acuerdo tomado así de improviso por consecuencia de una pregunta de la mesa.

El orador recuerda un caso parecido que ocurrió siendo presidente del Congreso el Sr. Conde de Toreno, y dice que creyendo que convenia aclarar bien el punto dudoso, consultó con sus amigos y con las minorías lo que debia de hacerse, y se obró entonces con la armonía que yo os aconsejo conservéis, y en que debemos obrar siempre mayorías y minorías.

Si el Sr. Linares Rivas presentase tambien su dimision, quedarian vacantes las cuatro vicepresidencias, y entonces entrariamos de lleno en las prescripciones del art. 11 del reglamento.

El Sr. Linares Rivas: Pido que se lea la comunicacion que he depositado sobre la mesa.

(Se leyó esta comunicacion en que el señor Linares Rivas hace dimision de su cargo de vicepresidente.)

Un Sr. Secretario: ¿Acuerda el Congreso que se admita la dimision al Sr. Linares Rivas?—Así lo acuerda.

El Sr. Alvarez Mariño: Pido la palabra sobre esa pregunta.

(Voces de la izquierda: Ya está admitida la dimision.)

El Sr. Presidente: Despues de la renuncia del Sr. Linares, se ha modificado el caso que dió origen al acuerdo de ayer, y se va á preguntar al Congreso si los cuatro vicepresidentes serán elegidos por lista.

El Sr. Conde de Toreno: Yo ruego á S. S. que no insista en la pregunta, porque envuelve una reforma reglamentaria, y nosotros tendriamos que oponernos á la resolucion.

El Sr. Presidente: Yo hice ayer la pregunta al Congreso, sin consultar antes ni á las mayorías ni á las minorías; la hice con el mejor deseo y solo por consecuencia de una simple consulta que me hicieron los oficiales de secretaria, y me ha salido tan mal (risas) que quiero ahora no tomar determinacion alguna, aunque para mí no hay duda de que debe hacerse la eleccion con arreglo al artículo 11, sin consultarla antes con mayorías y minorías.

El Sr. Conde de Toreno: Puesto que S. S. reconoce que lo reglamentario es lo que nosotros pedimos y no lo que ayer se acordó, no insista S. S. en la pregunta, que seria una especie de voto de censura á la Mesa.

El Sr. Alonso Martinez rectifica.

El Sr. Cánovas del Castillo: Se trata de una cuestion grave y trascendental para el régimen parlamentario, y yo extraño ya que no se hayan levantado aquí á defender los fueros del Parlamento los más autorizados oradores de todos los partidos.

Se trata de interpretar el reglamento en un sentido que atenta á la armonía que en estas cuestiones debe conocerse entre mayorías y minorías, y es preciso que se discuta

y que se resuelva sin pasion y sin interés de partido superior al interés que todos debemos de tener por conservar el prestigio del sistema parlamentario.

De las palabras que ha pronunciado el señor Presidente de la Cámara y el Sr. Alonso Martinez hay diversidad de criterio en la cuestion que se ventila.

¿Qué vais á conseguir con seguir al señor Alonso Martinez contra la opinion del señor Presidente y la nuestra? ¿Qué os va á dar? Lo único que conseguiréis es romper las relaciones que debéis mantener en el Congreso con todos los partidos; vendrá una votacion, nos vencereis, y nosotros protestaremos ante el País y ante la opinion pública de la guerra que se nos impone.

La cuestion reglamentaria es bastante clara. Al tratarse de la constitucion de la mesa, dice el reglamento que se eligen los vicepresidentes de la misma manera que se dispone para la constitucion de la mesa interina.

Termina su discurso el Sr. Cánovas apelando á la opinion pública para que juzgue la conducta del Gobierno, y al sentimiento patriótico del Congreso para que no consienta que se viole el reglamento de la Cámara. (Bien, bien en la izquierda.)

El Sr. Alonso Martinez: Me levanto solo para manifestar que nadie ha citado ni citará el artículo del reglamento que resuelva la cuestion.

El Sr. Cánovas del Castillo: No existe ese artículo en el reglamento, porque no hace falta.

En cuanto á lo de las protestas, no necesita explicacion; claro está que es la protesta moral ante la opinion pública.

El Sr. Presidente del Consejo: Se ha dado á esta cuestion más gravedad de la que realmente tiene.

Esta cuestion ha venido de buena fé, y de buena fé debieron entrar en ella las oposiciones.

Se suscitó una duda acerca de la interpretacion del reglamento, y el Sr. Presidente preguntó á la Cámara por su opinion en este punto.

¿Qué hay de grave ni de particular en esto?

Se trata de si deberian ó no votarse juntos ó separados; y ¿para qué se han opuesto las minorías? ¿para qué provocar este debate que ha durado toda la tarde? Sólo porque las minorías tengan el gusto de que aparezcan unos con más votos que otros. Y despues de todo es igual cualquiera de los dos procedimientos. Las oposiciones tienen un vicepresidente y un secretario, porque la mayoría con mucho gasto ha dado su apoyo para que los tengan. De cualquier manera que se vote, la mayoría volverá á prestar su apoyo á no ser que no quiera dar su voto al cuarto vicepresidente en justo castigo á lo que acaba de hacer.

Rectifican brevemente los Sres. Cánovas y presidente del consejo de ministros.

Hecha la oportuna pregunta sobre si debe observarse el artículo 11 en la eleccion de vicepresidente el Congreso así lo acuerda en votacion nominal por 160 votos.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal.

Funcion para hoy Jueves 18 de Enero.—Compañía de D. Leopoldo Baron.—Estreno del magnífico drama en tres actos, CONFLICTO ENTRE DOS DEBERES.—El sainete en un acto, LOS TRES RECIEN NACIDOS.—A las ocho.—Entrada principal, 3 rs 8 mrs.—Paraiso, 2 rs. y 8 mrs.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL. Se hacen con gran perfeccion y economia en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del día y de la noche.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA. Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda clase de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras señoritas y niños, y exactísimos patrones para confeccionarlos en casa. Se envía el prospecto y número de muestra gratis, á las señoras que gusten pedirlos á la Administracion. CARRERAS 12, PRINCIPAL, MADRID.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la Sociedad General de Anuncios de España...

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS PESETAS 2'50 SEMANALES. SIN MAS ANTIGUO. 10 por 100 de descuento al contado.

CASAS PARA LA VENTA on todas las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras MÁQUINA LEGÍTIMA de la Compañía fabril SINGER.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino...

AGUARDIENTES DE MERLO. Plaza del Carmen, 27.—Los aguardientes de Merlo son de vino de Valdepeñas, y no hay que confundirlos con los aguardientes industriales de patatas ó raíces...

Aviso interesante. En la Calle de San José, número 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de dos dias á fabricar jabones comunes de todas clases...

LA URBANA. Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras. Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion...

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Membreses á varias tintas, Billetes, Libros talonarios, Circulares, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas economicas, Estados, Impresiones de fantasía.

LOS ACREDITADOS VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES PROCEDENTES DE GÓJAR,

Table listing wine and spirit prices. Columns include 'AGUARDIENTES', 'VINOS', 'Arrob.', and 'Bot.'. Items include Aguardiente anis, Id. id. de 2.ª clase, Id. id. de 3.ª clase, Id. seco de 22 grados, Espiritus de 35 grados, Jeréz seco, Tinto añejo, Lágrima especial, Moscatel, Blanco seco, Tinto seco.



Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn. no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España...

FILIPINAS. ZACATIN 33 Y ALCAICERIA 2 y 4.—Esta acreditada casa ofrece á sus numerosos clientes los grandes surtidos que del extranjero y Cataluña acaba de comprar para la presente estación.

Litografía de Francisco Casado. Plaza de Bibarrambía, Granada.—Tarjetas, esquelas, billetes, timbres, orlas, etiquetas, circulares, notas de precios, retratos, láminas de novelas, mapas planos y especialidad en estampas á una y á dos tintas.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero.

Esta es la lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

RESTAURANT FRANCISCO SIMANCAS.

San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificacion en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece.

Fábrica Catalana. MENDEZ NUÑEZ.—Generos de punto y paraguas para la estación de invierno.—Variacion general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.

Dentista. Proeedente de Madrid, acaba de llegar á esta capital D. Antonio Blanco, y ofrece sus servicios en los ramos de higiene perapéutica y prótesis dentaria; desde un diente hasta dentadura completa, construye á precios convencionales, y pasa á domicilio para la persona que lo necesite.

ALFOMBRAS. Antes de comprar ver en la VILLA DE PARIS el mejor y más completo surtido de alfombras, á precios no conocidos. En moquetas, bruselas, terciopelos, fieltros y abacs; brocateles, rasos de seda, de lana y de lana y seda; damascos, yutes, cretonas, cortinas crochot, de aplicacion, bordadas; visillos, pasamanería, tapices, cobertores, mantas para camas y viaje, y edredones y sedas de todas clases.

A LA VILLA DE PARIS. ZACATIN 24, 2, NÚÑEZ 39.—Este acreditado establecimiento ha recibido ya el completo de los surtidos para la presente estación, como de costumbre, los mejores, más nuevos y elegantes géneros, y precios arregladísimos sin competencia.—Abrigos, visitas, chaquet, y vestidos bordados; telas de cuadros de novedad, pañetes, telas drapé y foulé, de todos precios; adornos de pasamanería, peluche, terciopelos, rasos, tro, chados, de lunares y othomanos, en negro y colores, abanicos, paraguas, gros, paño de Lyon, terciopelos, holandas, batistas, lienzo, pañuelos; encages y bordados de todas clases.

EL DIA. EL MÁS BARATO DE LOS PERIÓDICOS

Madrid, 1 mes. 1 peseta. Provincias, 3 meses. 3 id. Un número, 5 céntimos en toda España.

Servicio telegráfico especial. Folletín: La novela que más llame la atención en París. POLÍTICA DE EL DIA EL GOBIERNO SERVIDOR DEL PAÍS, NO SU AMO ECONOMIAS REBAJAS EN LAS CONTRIBUCIONES.

Sala de despachos.—Exposicion de cuadros. SECCION DE ANUNCIOS DEPÓSITO DE CATALOGOS Y SEÑAS DE ANUNCIANTES

EL DIA DARÁ A SUS SUSCRITORES LA LIGANACIONAL DE CONTRIBUYENTES BOLETIN SEMANAL órgano oficial de las ligas POR MEDIA PESETA TRIMESTRE [Esta combinacion proporciona á los suscritores de EL DIA dos periódicos independientes, interesantes y bien hechos por 14 pesetas anuales.] REDACCION Y ADMINISTRACION Carrera de San Jerónimo, 45 y 47, Madrid.

LA SULTANA. SE HA RECIBIDO el mejor y más variado surtido para la estación de invierno; ricos abrigos, paños y adornos para los mismos, paños de damas, franelas, cachemir y satín arreado para trajes de señora, peluches, terciopelos y brocados para adornos; trajecitos y abrigos para niños gran surtido y muy nuevo.—Para caballeros: vicuñas, gergas, tricocot, edredones, pantalones ingleses y del país, paños de capas de las mejores fábricas y embozos para las mismas, de mucha novedad.—Artículos de tapicería, cortinages, alfombras de terciopelo; bmxelles, moqueta, fieltros y abacas desde 3 reales vara.—Para muestras y encargos dirigirse á Miguel Lopez y Hermano.

BIBLIOTECA UNIVERSAL editada por Montaner y Simon (Barcelona). Esta biblioteca se publica por repartos semanales. Cada reparto contiene el cuatro pliegos folio, ilustrados é impresos á dos columnas, y á tres cuando el texto así lo aconseje, un número de La Ilustracion Artística una lámina para cuadro ó gran álbum de salon.—Los cuatro pliegos corresponden, á cada obra de cuatro que hay en publicacion y que versan sobre Ciencia, Literatura, Historia y Viajes.—El precio de cada reparto completo es de cuatro reales, para los señores suscritores. Fuera de suscripcion, costará cada reparto dos pesetas y cincuenta céntimos. La Ilustracion Artística que se reparte gratuitamente á los suscritores de la Biblioteca es un magnífico periódico, de ocho páginas en folio, y con soberbios grabados.—Para suscribirse dirijáse á Montaner y Simon, Aragon 309 y 311, Barcelona.

Estampa. La acreditada litografía del señor Casado ha publicado una preciosa estampa que reproduce la imagen de Santa Bonosa, abogada contra la viruela. Se vende en dicha litografía (Plaza de Bibarrambía).

Se hacen morduras rizadas de todas clases á máquina, en la cuesta de Gomez-rez núm. 19. Taller de tallistas de D. Ricardo Torres.

Plantas de olivos. EN LA POBLACION DE TOCON se venden 1.000 plantas de olivos, desde siete á diez años.—Los pedidos podrán hacerse á el encargado de la labor ó al Administrador, Gracia, 26.

Aguila, 15. Preparacion para exámenes especiales. Matemáticas, Partida doble en dos meses, letra inglesa en otros dos.

Almoneda, calle del Moral, núm. 21. En este establecimiento se pueden hacer de varios muebles, desde las nueve de la mañana á seis de la tarde.

CAMINO. FOTÓGRAFO DE CAMINO. MARRA DES. M. PUERTA REAL NUM. 9.—Procedimientos y aparatos instantáneos para retratos de niños.—Unico establecimiento de su clase que tiene premios de varias exposiciones obtenidos por la superioridad de sus trabajos comparados con otros de esta localidad.—En esta casa que es visitada constantemente por los más reputados artistas, y personas inteligentes, se hacen por los sistemas más rápidos y modernos cuantos trabajos se relacionan con la fotografia y muy especialmente los retratos, bien sean en negro ó en colorido, desde el tamaño más pequeño hasta el verdadero natural, siendo sus precios desde 20 reales la docena hasta 4.000 reales uno, segun su clase.—Se trabaja y despacha todos los dias desde las ocho de la mañana á cinco de la tarde.

MR. COLLIETT CIRUJANO DENTISTA y profesor de los establecimientos de Beneficencia provincial.—Dientes sueltos, dentaduras. (Elixir Agua Boto Colliett.)—Su gabinete, Puerta Real, entrada Calle de Reyes Católicos núm. 8, piso segundo.

TIPOGRAFIA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Calle del Aguila núm. 5.